



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 13 de agosto de 2019	3:00 p.m.	6:30 p.m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Rodrigo Hernández Ávila	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2019 y novedades a las mismas.
3. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.33 de 2013, por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología.
4. Estudio y aval de solicitud de prórroga para continuar estudios en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto: "La Proyección Social".
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO

## 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaria General informó que se remitió en las horas de la mañana anexo al punto de cargas académicas.

Seguidamente el Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO X**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2019 y novedades a las mismas.
3. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.33 de 2013, por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología.
4. Estudio y aval de solicitud de prórroga para continuar estudios en el programa de doctorado en



Ciencias de la Educación.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto: "La Proyección Social".
6. Estudio Solicitud grado de honor del programa de ingeniería civil
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

## 2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2019.

- Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Departamento de Fitotecnia.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente catedrático, Pavel Peroza Piñeres, y la novedad de carga académica del docente Orlando Navarro Mejía, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de planta, Claudia Patricia Rojas Martínez, y de los docentes catedráticos: Lisset Paola Arroyo Oviedo y David Andrés Gomescaserres Acuña, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Departamento de Contaduría Pública.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente catedrático, Rodolfo Ortega Morla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Especialización en Gerencia del Talento Humano.

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: William Niebles Núñez, Fanny Sofía Wilches Llanos, Luisa Fernanda Berastegui, Lisseth Arroyo Oviedo, Alma Isabel Sierra Vega, Claudia Rojas Martínez, Ana Isabel Arrieta, Jhon Pablo Martínez Benítez, Jhon Parra, Yahilina Silveira y Aylin Pertuz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- Facultad de Ingeniería
- Departamento de Ingeniería Civil

Se presentó novedad de carga académico del departamento de Ingeniería Civil, periodo 01 de 2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **catedráticos**: Carlos Enrique Paternina Contreras y Oscar Guevara Guevara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

## 3. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.33 de 2013, por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología.

La Secretaria General (e) informó que el Consejo Académico, en sesión del 11 de febrero de 2019, analizó la solicitud de aprobación de la propuesta para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes al programa de Maestría en Biología. Este organismo decidió aplazar el análisis de la propuesta y recomendó presentar el proyecto de Resolución que modifique la Resolución No.33 de 2013, "Por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología". De igual forma, recomendó revisar lo ordenado sobre ese particular en el Acuerdo No.02 de 2018, "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015", con el fin de no contrariar lo allí establecido.



Seguidamente, se recibió oficio CFEC-53 el 4 de abril de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de abril de los corrientes, avaló la propuesta de modificación de la Resolución No.33 de 2013, "Por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología", y decidió remitirla para su aprobación. El Consejo Académico en sesión del 15 de abril de 2019, decidió aplazar la decisión, debido a que no se allegó el proyecto de resolución pertinente, en donde se evidencie la justificación de la propuesta.

En consideración a todo anterior, se leyó oficio CFEC-98 recibido el 13 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de mayo de los corrientes, decidió avalar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para el programa de Maestría en Biología y se deroga la Resolución No.33 de 2013", atendiendo las recomendaciones dadas por el Consejo Académico en sesión del 15 de abril del año en curso, y decidió remitirlo para su aprobación. El Consejo Académico decidió aplazar su decisión, hasta tanto se presente una propuesta por parte del Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, en donde se unifique todo el proceso para los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes en los programas de maestrías ofrecidos por la Institución, recomendándole eliminar de los requisitos de inscripción el certificado de promedio de notas del título profesional (mínimo de 3.5), y se presente a este organismo para ser analizada en una próxima sesión.

En atención a dicha delegación, se recibió oficio OPECRI 071 de fecha 28 de junio de 2019, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que en atención a la delegación hecha por este organismo, después de estudiar dicha reglamentación en conjunto con los decanos de las facultades de Educación y Ciencias e Ingeniería y los Coordinadores de programas de las Maestrías en Biología, Salud Pública y Ciencia Animal, y al revisar la propuesta de Resolución presentada por el Comité Curricular de la Maestría en Biología y analizada la naturaleza de los programas de maestrías ofrecidos (Investigación y Profundización) y al revisar el Acuerdo de Posgrados No.02 de 2018 que en el parágrafo del Artículo 20 (Selección) preceptúa que el Consejo Académico reglamentara los criterios de selección de acuerdo a la propuesta por el Comité Curricular de cada posgrado, decidieron sugerir de manera respetuosa mantener lo establecido en el referido Acuerdo mientras esté vigente.

Por todo lo anterior, se recibió oficio CFEC-179 recibido el 8 de agosto de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 6 de agosto de 2019, decidieron avalar la propuesta de modificación de la Resolución No.33 de 2013, por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología, conforme a las sugerencias hechas por el Consejo Académico y el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 11**).

Conforme todo ello, El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de modificación de la Resolución No.33 de 2013, por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología.

#### **4. Estudio y aval de solicitud de prórroga para continuar estudios en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación.**

Se leyó oficio CFEC-163 recibido el 29 de julio de 2019, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 23 de julio de 2019, decidieron no pronunciarse sobre la solicitud de extensión de plazo de comisión para continuar los estudios en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación, presentada por el docente adscrito al departamento de Matemática, Jairo Escorcia Mercado, que adelanta actualmente en la Universidad Nacional del Rosario en Argentina, El Consejo Académico decidió devolver al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, dicha solicitud para que se argumente con mayor detalle y profundidad, atendiendo el análisis de los considerandos de la Resolución No.44 de 2015.

#### **5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto: "La Proyección Social: Una estrategia del Mejoramiento de la Salud Comunicativa en el Corregimiento de la Gallera", presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.**



Se leyó oficio CFCS-016-03 recibido el 8 de agosto de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 8 de agosto de los corrientes, avaló la propuesta del proyecto arriba descrito, con el objetivo de refrendar las cargas académicas del programa de Fonoaudiología para el segundo período de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto “La proyección Social: una estrategia de mejoramiento de la salud comunitaria en el corregimiento de la Gallera”.

#### 6. Correspondencia.

- Se leyó oficio DIUS 74 recibido el 5 de agosto de los corrientes, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita descarga académica para los docentes: Edmundo Ricardo Albis González, Luz Stella De La Ossa Velásquez, Luz Mercedes Botero Arango, Osmín Ferrer Villar y Adolfo Arrieta Carrascal, para la realización de actividades en los proyectos de investigación: “Núcleos reproductores en espacios de métrica y aplicaciones” y “Reconstrucción del tejido social en las zonas de post conflicto en Colombia”, proyectos de fortalecimiento institucional.

El Consejo Académico decide aprobar la solicitud de descarga para los docentes anteriormente relacionados.

#### 7. Proposiciones y varios.

A las 6:30 pm. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Se decidió aprobar la novedad de carga académica presentada por el departamento de fitotecnia	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió aprobar la carga académica de programa de Contaduría	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió aprobar la carga académica de la Especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió aprobar la carga académica del departamento de Ingeniería Civil	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió aprobar la modificación de la Resolución No.33 de 2013, por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología.	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió no pronunciarse, respecto la solicitud de prórroga presentada por el docente Jairo Escorcía del programa de Matemáticas.	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió aprobar el proyecto “La proyección Social: una estrategia de mejoramiento de la salud comunitaria en el corregimiento de la Gallera”.	Secretaria General	13 de agosto de 2019
Se decidió aprobar las descargas de docentes para desarrollar los proyectos “Núcleos reproductores en espacios de métrica y aplicaciones” y “Reconstrucción del tejido social en las zonas de post conflicto en Colombia”	Secretaria General	13 de agosto de 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.28 del 13 de agosto de 2019

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 5 de 5

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 27 de agosto de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día diez (10) de septiembre de 2019.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano